

Concón, 14 MAY 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1112

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°04 de fecha 08 de mayo del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°04 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°122

Se rechaza Observación presentada por la Señora Cynthia Moyano que solicita incorporar como prohibición Cultos .Sinagoga, Mezquita y Capillas etc. Ingreso Oficina de Partes N°1715 de fecha 23 abril 2018.

Votación: 2 voto aprobación acoger Concejales Jorge Valdovinos y Rodolfo Moya
5 votos por no acoger Señor Alcalde, Concejales Maria José Aguirre, Marcial Ortiz, Gabriela Orfali y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°123

Se rechaza Observación presentada por la Señora Maria Isabel Proromant que solicita incorporar prohibición Gimnasio y Centros Deportivos Ingreso Oficina de Partes N°1719 de fecha 23 de abril 2018.

Votación: 2 votos aprobación acoger Concejales Rodolfo Moya y Jorge Valdovinos
5 votos por no acoger Señor Alcalde, Concejales Maria José Aguirre, Marcial Ortiz .Gabriela Orfali y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°124

Se rechaza observación presentada por la Señora Maria Karelovic L. que solicita incorporar en la enmienda Prohibición Gimnasio Centros Deportivos Ingreso Oficina de Partes N°1720 de fecha 23 de abril 2018.

Votación: 2 votos a favor de acoger Concejales Jorge Valdovinos y Rodolfo Moya
5 votos por no acoger Señor Alcalde, Concejales Maria José Aguirre, Marcial Ortiz, Gabriela Orfali y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°125

Se rechaza observación presentada por Junta de Vecinos Concón Sur que solicita incorporar prohibición Gimnasio y Centros Deportivos Ingreso de Oficina de Partes N°1769 de fecha 26 abril 2018.

Votación: 2 votos a favor de acoger, Concejales Rodolfo Moya y Jorge Valdovinos
5 votos por no acoger Señor Alcalde, Concejales Maria José Aguirre, Marcial Ortiz, Gabriela Orfali y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°126

Se rechaza la solicitud de la Junta de Vecinos Concón Sur que solicita se incluya en la Enmienda prohibición de instalar Culto tales como Sinagoga, Mezquita, Capillas etc. Ingreso Oficina de Partes N°1769 de fecha 26 de abril 2018.

Votación: 2 votos por acoger Concejales Rodolfo Moya y Jorge Valdovinos.

5 votos, por no acoger Señor Alcalde, Concejales Maria José Aguirre, Marcial Ortiz, Gabriela Orfali y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°127

Se rechaza la solicitud de la Junta de Vecinos Concón Sur que propone las Actividades de Culto hacia los Predios que enfrentan Avenida Concón Reñaca Ingreso Oficina de Partes N°1769 de fecha 26 de abril 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°128

Se rechaza la solicitud de la Junta de Vecinos de Concón Sur que solicita considerar algún Equipamiento Deportivo en Avenida Concón Reñaca, ya que en el interior del barrio no dispone de terrenos para esa actividad Ingreso de Oficina de Partes N°1769 de fecha 26 de abril 2018..

Votación: Unánime

Acuerdo N°129

Se rechaza las observaciones presentadas por un grupo de vecinos con 61 firmas siendo la primera Señora Cinthia Moyano y el ultimo el Señor Miguel Osorio que solicito incluir en la Enmienda prohibición de Cultos, Sinagogas, Mezquita. Capilla, etc. y prohibición de Gimnasio y Centros Deportivos, según Ingreso Oficina de Partes N°1770 de fecha 26 de abril 2018.

Votación: 2 votos por acoger Concejales Jorge Valdovinos y Rodolfo Moya

5 votos por el rechazo Señor Alcalde y Concejales Maria José Aguirre, Marcial Ortiz, Gabriela Orfali y Adriana Marinetti

b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/REG/dvo
Distribución :
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.
 7. Carpeta Propuesta.
 8. S. Pública
 9. Daem
 10. Salud
 11. D. Rural
 12. Dideco
 13. Obras
 14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 MAY 2018
RECIBIDO HORA: 13:35